

## CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA - POLICÍA LOCAL

**715.-** El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firma (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros nº 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 15 de marzo de 2012. - La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20110000009634	GARCIA*ESCARAVAJAL, ANGELES	200	CIR/91-2-5G	-1796 -CKB	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	20/10/2011 18:36:00	0
20110000007310	YOLANDA PEREZ RAMOS S L	200	CIR/14-1A-5A	-5295 -FKD	MEJICO	25/07/2011 11:50:00	0
20110000010367	HASSAN*YAHIA, JAHFAR	90	CIR/94-2A-5G	-8720 -DXR	CONSTANCIA	18/11/2011 10:29:00	0
20110000009063	EL YAGOUBI*MOHAMED, SAID	90	CIR/94-2A-5G	-7881 -CSK	TORRES QUEVEDO	23/09/2011 19:05:00	0
20110000009493	DOMINGO*ORTIZ, MARIA PILAR	200	CIR/91-2-5I	-7167 -BJZ	MARINA, GENERAL	11/10/2011 13:15:00	0
20110000009960	LEMKADDEM*AHMED, MOHAMED	200	CIR/154- -5A	ML-2155 -E	VILLALBA, GENERAL	03/11/2011 23:30:00	0
20110000009702	BURGOS*ROSELLO, FEDERICO	200	CIR/91-2-5I	ML-5184 -E	PABLO VALLESCA	23/10/2011 12:20:00	0
20110000010070	CANTIN*MARTA, JESUS	90	CIR/94-2F-5Y	-0403 -DTP	ALVARO DE BAZAN	08/11/2011 16:50:00	0
20110000010434	ABDESLAM*MOHAMED, ABDEU-LAD	200	CIR/91-2-5G	-5836 -GBZ	GARCIA CABRELLES	22/11/2011 19:30:00	0
20110000010455	HAMED*MOHAMED, DRIS	60	OMT/42- ,3-A	GC-9066 -BH	VILLALBA, GENERAL	22/11/2011 17:25:00	0
20110000009738	FERNANDEZ*AMIGO, MARIA DEL CARMEN	60	OMT/42- ,3-A	-3619 -HGK	ESPAÑA	25/10/2011 11:40:00	0
20110000009956	MOHAMED*HAMED, NORDIN	200	CIR/117-1-5A	M -3193 -MD	ASTILLEROS, GENERAL	03/11/2011 23:05:00	3
20110000009371	BACHIR*MOHAMED, ERIMO	200	CIR/91-2-5G	ML-3650 -E	GARCIA CABRELLES	06/10/2011 12:01:00	0
20110000009394	JIMENEZ*VERA, JUAN JOSE	200	CIR/94-2G-5Z	-4064 -FSP	MADRID	06/10/2011 14:50:00	0
20110000010002	MOHAMED*AMAR, YUNAIDA	200	CIR/167- -5A	-7472 -BTV	ESCUPTOR MUSTAFA ARRUF	04/11/2011 14:05:00	0
20110000009582	GARCIA*SANCHEZ, ANDRES	200	CIR/91-2-5G	-6977 -DBP	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	17/10/2011 12:00:00	0
20110000010422	BERMUDEZ*CAMINOS, MARIA PILAR	200	CIR/91-2-5G	ML-8570 -E	MARINA, GENERAL	21/11/2011 18:30:00	0
20110000009847	MIMUN*MOHAMED, MUSTAFA	200	CIR/18-2-5B	-2255 -GWL	LUIS DE CAPPAL	26/10/2011 10:05:00	3